RATIFICACION DE TRATADO SOBRE PRUEBAS NUCLEARES

Decreto Ejecutivo No.7 Aprobado el 25 de Noviembre de 1964

Publicado en La Gaceta No.292 del 21 de Diciembre de 1964

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Decreta:

Primero: Ratificar el Tratado Sobre Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y bajo el Agua, suscrito el 5 de Agosto de 1963.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para ser depositado ante los Gobiernos de las Partes Originales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos de América, de conformidad con el inciso 2) Artículo III del Convenio.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. **RENE SCHICK. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10977